Barrancabermeja, enero 13 de 2016.

Señor
JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralor Barrancabermeja

Asunto: Respuesta a informe de auditoría modalidad especial de seguimiento a la actualización del Meci 2014 y entrega formal del plan de mejoramiento.

En cumplimiento con el oficio del 06 de enero de 2016 firmado por el Dr. Juan Carlos Stapper Ortega, reenvío a ustedes el plan de mejoramiento que responde a los requerimientos de dicho oficio. La Institución ya lo había entregado previendo el proceso venidero y a sabiendas de la proximidad de docentes y directivos docentes.

Estamos atentos a cualquier directiva al respecto.

Atentamente,

GUSTAVO MORENO JEREZ
Rector

Anexo: memoria USB con información digital

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: **DIEGO HERNÁNDEZ DE GALLEGOS**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA** ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA:
RECTOR: **ESP. GUSTAVO MORENO JEREZ**
CORREO ELECTRONICO: **gustavomorenojerez@hotmail.com** TELEFONO: 3182217624

PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL DE SEGUIMIENTO
A LA ACTUALIZACION DEL MECI 2014

No	CRITERIO	CALIFICACION	ESTADO ACTUAL	PLAN DE ACCION	RESPONSABLE
16	Decreto, Resolución, Acta u otro Acto Administrativo que permita evidenciar la adopción de los principios y valores de la entidad (Código de Ética)	3	Existe Resolución donde se aprobó el PEI donde se describe la adopción de los principios y valores éticos de la IE Acta No 4 de agosto de 2014 de reunión del consejo directico donde se evidencia la elección de los valores de manera concertada desde cada una de las gestiones.	Iniciando el año escolar se socializaran los principios y valores éticos de la I.E a todos los miembros de la comunidad educativa: Docentes, directivos, administrativos, estudiantes y padres de familia.	Rector, Docentes y Directivos docentes.
17	Acta de elección de valores por concertación entre las diferentes dependencias. (documento o registro fotográfico).	3	En conjunto con padres de familia, estudiantes y docentes, se realizó la construcción de principios y valores institucionales, correcciones al manual de convivencia, finalmente mediante	Retroalimentación de manuales de convivencia, funciones, PEI y convocar a los padres de familia para que se apropien de la aplicación y efectividad de los mismos.	Rector, Docentes y directivos docentes.

			reunión de consejo directivo se aprobaron los arreglos y se ajustó , se entregó copia al personal, docentes, padres de familia y estudiantes de la I.E		
18	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/ o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los principios y/o valores adoptados por la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	3	Evidencia de la socialización de los valores (cartelera, pendones, etc) Los valores se encuentra expuestos en las coordinaciones de las sedes, y en la secretaría de la I.E Acta de socialización de manuales.	Iniciando el año escolar se socializaran los principios y valores éticos de la I.E a todos los miembros de la comunidad educativa: Docentes, directivos, administrativos, estudiantes y padres de familia.	Rector, Docentes y directivos docentes.
19	Manual de funciones adoptado y socializado para cada uno de los cargos de la entidad.	3	La I.E educativa diseñó su propio manual de funciones, en el que registran las funciones tanto de docentes, directivos docentes y personal administrativo.	Difusión del manual de funciones al personal administrativo, directivo, docente, padres de familia y estudiantes.	Rector, Docentes y directivos docentes.
20	Plan de Formación y Capacitación formulado de acuerdo a las necesidades de los Servidores Públicos.	3	La secretaria de educación es la encargada de llevar a cabo las formaciones y capacitaciones a los servidores públicos. La I.E realiza las jornadas pedagógicas para fortalecer temas de sensibilización con referencia a su vocación docente.	Solicitar a la secretaria de educación formación docente de acuerdo a las necesidades actuales, en temas de inclusión, uso de tics y articulación de proyectos.	Rector.
21	Programa de Inducción o re inducción establecido, en el cual se especifica los temas y el procedimiento de inducción para empleados nuevos o re inducción	3	El programa de Bienestar Social/Laboral de Docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de	Realizar internamente en la I.E la inducción y re inducción a personal nuevo y/o	Rector y Equipo de calidad.

	en el caso de cambios organizacionales, técnicos y/o normativos.		Barrancabermeja enmarca Los programas de Inducción y Re inducción, quien los realiza son la oficina de talento humano de la secretaría de educación.	reubicados con nuevas funciones.	
22	Programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del Decreto 1227 de 2005	3	Se Anexa Programa de Bienestar Laboral para docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educación 2012-2015)	Solicitar a la secretaria de educación la implementación de dicho programa y la evidencia fotográfica y acta de ejecución.	Rector.
23	Plan de incentivos adoptado por medio de un acto administrativo.	3	El Plan de Incentivos se encuentra formulado dentro del Programa de Bienestar Laboral/social de docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaria de Educación (Ver Anexo Pagina 29 a la 34. Programa de Bienestar Laboral)	La I.E implementará el plan de incentivos de manera interna al personal de la institución, resaltando meritos y resultados que beneficien en el mejoramiento de la calidad educativa.	Rector y Equipo de calidad - Meci
27	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de la misión, visión y demás documentos y/o elementos de carácter institucional. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	3	Se entregó en físico y empastado el manual de convivencia a los miembros de la comunidad educativa como la exposición continua de pendones en las diferentes sedes de la I.E Diego Hernández de Gallegos	Retroalimentación de manuales de convivencia, funciones, PEI y convocar a los padres de familia para que se apropien de la aplicación y efectividad de los mismos	Rector, Docentes y directivos docentes.
28	Planes de acción (Plan operativo) anuales que definen las metas a cumplir con respeto al Plan de desarrollo	3	Se realiza el Plan Operativo para el año 2014 con sus tiempos, fechas, indicadores y acciones	Socializar el plan Operativo a la comunidad educativa.	Rector, Equipo de calidad.

29	Planes Anuales mensualizados de caja (PAC), que permiten conocer las metas planificadas por año para cumplir con los ingresos y gastos de la entidad.	3	La IE cuenta con un sistema contable, Según decreto 4791 del 2008.	Socializar el PAC a la comunidad educativa, recomendando el seguimiento a la página web de la institución.	Rector y Pagaduría.
41	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de las Políticas de Operación de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	3	la I.E Diego Hernández de Gallegos cuenta con un manual de calidad construido por el Equipo de Calidad como base en el direccionamiento de la gestión.	Socialización e inicio de implementación de los aspectos que permitan iniciar el proceso con base en el manual de calidad de la I.E	Equipo de calidad_ Meci
43	Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la socialización y difusión de los Mapas de Riesgos de la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	3	Mediante resolución de Rectoría se definen y adoptan las políticas de administración del Riesgo.	Socializar a la comunidad educativa las políticas de la administración del riesgo y fomentar su práctica.	Equipo de Calidad-Meci
49	Mapa de Riesgos Institucional, en el cual se elevan todos los Riesgos que afecten a la entidad en su conjunto y los riesgos identificados de los procesos Misionales y se incluirán los Riesgos de Corrupción de los que trata la Ley 1474 de 2011.	2	No se ha recibido formación para la construcción del mapa de Riesgos anticorrupción.	Solicitar al ente territorial capacitación sobre la construcción del mapa de riesgos anticorrupción.	Rectoria.

52	Documento que describa un procedimiento de auditorías internas basado en evidencia documental que permita ejercer control permanente a la gestión administrativa.	3	El ente territorial realiza las auditorías internas a la gestión administrativa y envió evidencia de la misma para realizar el respectivo plan de mejoramiento.	Evaluar el Plan de mejoramiento de la auditoría realizada a la gestión administrativa.	Rector y equipo de Calidad-Meci.
53	Documento que contenga el programa anual de auditorías. Sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación por medio de Instrumentos, herramientas, eventos de difusión y/o demás actividades que demuestren la sensibilización sobre la autoevaluación en la entidad. (Cartillas, Correos electrónicos, Cartelera de la entidad, Concursos, Actividades entre otros.)	3	El comité de calidad hizo estudios de la Guia 34 auto evaluación institucional, Seguimiento lo hace el comité de calidad, Plan de mejoramiento PMI y Seguimiento del PMI. A través de los formatos de autoevaluación, PMI, se hizo jornada pedagógica de manera didáctica y activa por parte de todos los docentes de la I.E.	Se realizará la autoevaluación institucional de acuerdo a la normatividad vigente basados en la cartilla 34.	Rector y equipo de calidad -Meci
61	Mecanismo de comunicación con los usuarios internos y externos. Dicha política, proceso o procedimiento debe contener entre otros, los siguientes elementos: matriz de comunicaciones, guía de comunicaciones, proceso de comunicación organizacional, proceso de comunicación y convocatoria, etc. (Política de Comunicaciones).	3	Se recibió capacitación por parte de la secretaria de educación para la construcción de la política de comunicaciones, en conjunto con el equipo de calidad-Meci se llevò a cabo la construcción de dicha política.	Redactar resolución que adopte la política de comunicaciones y publicarse en la página web.	Rector y administrador pagina web
	Directrices claras para el manejo documental de tal manera que no	3	En construcción documento donde la alta dirección se compromete		

62	haya contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupo de interés.(Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia)		que todo lo que quede plasmado, debe hacerse mediante el formato, directriz, lineamiento de comunicación interna y externa, redactando el procedimiento.	Resolución de adopción de formatos y ejecución de la comunicación clara interna y externa.	Rector

Quedamos atentos ante cualquier eventualidad o sugerencia.

Cordialmente,

Gustavo Moreno Jerez
Rector